

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	P027	JUBILACIÓN VOLUNTARIA
<b>OBJETO</b>	JUBILACIÓN ANTICIPADA E INCENTIVADA DE PERSONAL LABORAL O FUNCIONARIO	
<b>NORMATIVA APLICABLE</b>	o Artículo 37 del vigente Acuerdo-Convenio Colectivo	
<b>ÓRGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE</b>	CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<b>PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	3 MESES	
<b>EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO</b>	ESTIMATORIO (SIEMPRE QUE SE DEN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL APLICABLE)	
<b>INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO</b>	DIRECTOR DE PERSONAL	
<b>TRÁMITES Y REQUISITOS EXIGIDOS</b>	Nº	<b>DENOMINACIÓN</b>
	1. 2. 3. 4.	Solicitud del interesado Informe técnico Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos Traslado a los interesados
<b>[EN SU CASO]: DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR INTERESADOS</b>	DOCUMENTO	REF. A TRÁMITE:
<b>[EN SU CASO]: MODELOS NORMALIZADOS</b>	REF. MODELOS NORMALIZADOS DE SOLICITUD:	
	OTROS:	
<b>ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER</b>	CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS	

Observaciones: